

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Treinta (30) de septiembre de dos mil trece (2013)

Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	DAYVER JHADIR RAMIREZ CARDENAS Y OTROS
Demandado:	E.S.E. METROSALUD
Radicado:	05-001-33-33-012-2012-00209-00

ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Toda vez que el día 29 de agosto 2013 no fue posible la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dada la anormalidad presentada en la ciudad de Medellín, que originó el cierre extraordinario de los juzgados administrativos.

Por lo anterior y atendiendo a la agenda del Despacho, se fija **AUDIENCIA INICIAL** para el día **martes diez (10) de septiembre de dos mil trece (2013) a las dos de la tarde (02:00p.m.)**, la cual se realizará en la **sala de audiencias número 09 ubicada en el segundo piso del palacio de Justicia José Félix de Restrepo**, localizado en la carrera 52 No 42-73 Medellín.

NOT IFÍQUE SE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

cv6

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 03 de septiembre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
--